ACTA: COP-001-0155-2019

ACTA DE CALIFICACIÓN

CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRA

CÓDIGO DEL PROCESO: AFD-RSND-CNELGY-LPNO-009A

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA BIEN PUBLICO # 4"

En la ciudad de Guayaquil, a los 06 días del mes de marzo del año 2019, en la Sala de Sesiones del Departamento de Compras Publica, de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP- Unidad de Negocio Guayaquil., comparecen los Miembros de la Comisión Técnica del proceso licitatorio de la referencia, integrada por: el Ing. Vicente Vera Pérez, Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Patricio Valdez Requena, Delegado del Área Requirente y el Ing. Carlos Nazareno Delgado en calidad de Profesional afín al objeto de la contratación.

Participa también con voz pero sin voto el Abg. José Manuel Castilla mantilla, Delegado Jurídico y la Ing. Celia Gómez Villacís Delegada Financiera. Actúa como secretaria del proceso la Ing. Roxana Coronel López.

ORDEN DEL DÍA.-

- **PUNTO UNO.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, EN BASE A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS.**

- **PUNTO DOS.- RECOMENDACIÓN ACERCA DE LA ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.**

Una vez conocido el Orden del día por la Comisión Técnica, es aprobado por unanimidad, pasando de inmediato a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO.-

El secretario pone en conocimiento de los miembros de la comisión técnica que ha recibido los siguientes informes:

INFORME FINANCIERO: PULL-WCB-19-009 de fecha 11 de Febrero del 2019 suscrito por el Ing. Wladimir Conforme Briones, Designado como subcomisión de apoyo en la parte financiera para este proceso.

INFORME LEGAL: Informe No. DJ-CZV-004-19, de fecha 8 de Febrero del 2019 suscrito por la Abg. Clara Zurita Villacís, designado como subcomisión de apoyo en la parte legal para este proceso.

INFORME TÉCNICO: de fecha 26 de febrero del 2019 suscrito por los Miembros de la Comisión Técnica asignada a este proceso.

Acto seguido los miembros de la Comisión Técnica proceden a la revisión y análisis de los informes presentados, acogiendo los mismos en todas sus formas.

De la revisión y análisis de los documentos presentado por el oferente se determina lo siguiente:

Presentó oferta el siguiente oferente:

No.	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	CODIELECTRIC S.A.	$ 31.705,71

INTEGRIDAD DE LAS OFERTAS

NO.	DESCRIPCION	CODIELECTRIC S.A.	
		PRESENTA	NO PRESENTA
9.1	CARTA PRESENTACION Y COMPROMISO	X	
9.2	DECLARACION DE INTEGRIDAD ELEGIBILIDAD Y COMPROMISO MEDIO AMBIENTAL Y SOCIAL	X	

9.3	DATOS GENERALES DEL OFERENTE Y PATRIMONIO	X	
9.4	COMPROMISO DE ASOCIACIÓN	N/A	
9.5	OFERTA ECONOMICA TABLA DE DESCRIPCION DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS	X	
9.6	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	X	
9.7	PLAN DE TRABAJO, METODOLOGIA Y PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL	X	
9.8	EXPERIENCIA DEL OFERENTE, GENERAL Y ESPECIFICA		X
9.9	PERSONAL TECNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO	X	
9.10	COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO	X	
9.10.1	HOJA DE VIDA	X	
9.11	EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO	X	
9.12	COMPROMISO DE SUBCONTRATACIÓN	N/A	
9.13	GARANTÍA TECNICA	X	

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS OBLIGATORIOS

1. **CODIELECTRIC S.A.**

Parámetros	Cumple	No cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia General Mínima		X	
Experiencia Especifica Mínima	X		
Personal Técnico Mínimo	X		
Experiencia mínima del personal técnico	X		
Equipo Mínimo	X		
Patrimonio	X		
Metodología de Ejecución del trabajo	X		
Cronograma de ejecución	X		

El incumplimiento de los parámetros de evaluación, establecidos en los pliegos, se encuentra en el **INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA,** el mismo que fue elaborado por la Comisión Técnica, por lo que la oferta no pasaría a la evaluación por puntaje.

RECOMENDACIÓN

PUNTO DOS.-

Finalizada la calificación de las ofertas presentadas dentro del proceso de Licitación Pública Nacional de Obra No. AFD-RSND-CNELGY-009A, correspondiente a la "**CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8KV BIEN PÚBLICO No.4 GT** y de acuerdo a lo expuesto en el pliego "Solo las ofertas que hayan cumplido con los requisitos mínimos serán objeto de la evolución por puntaje, caso contrario serán descalificados.", por no existir ofertas que cumplan con todos los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia y en los pliegos, la Comisión Técnica **RECOMIENDA** al ADMINISTRADOR de la **Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP- Unidad de Negocio Guayaquil,** declarar **DESIERTO** el proceso.

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Publíquese.-

Ing. Vicente Vera Pérez
Presidente de la Comisión Técnica

Ing. Patricio Valdez Requena
Delegado del Área Requirente

Ing. Carlos Nazareno Delgado
Profesional afín al Objeto de la Contratación

Ing. Roxana Coronel López
Secretaria del proceso

Abg. José Manuel Castilla
Delegado Jurídico

Ing. Celia Gómez Villacís
Delegado Financiero

CNEL EP
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

INFORME TÉCNICO
PROCESO: AFD-RSND-CNELGY-LPNO-009A

PARA: Ing. Alfredo Villacreses Peña- Administrador (E)

DE: Ing. Vicente Vera Pérez – Presidente de comisión.
Ing. Patricio Valdez Requena – Delegado del área requirente
Ing. Carlos Nazareno Delgado – Profesional a fin

ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE LAS OFERTAS ENTREGADAS POR LOS PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS SIGNADA CON EL CÓDIGO AFD-RSND-CNELGY-LPNO-009A CORRESPONDIENTE A LA "CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8KV BIEN PÚBLICO No.4 GT"

Fecha: Guayaquil, 26 de febrero de 2019.

ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. CNEL-GYE-ADM-2018-0505 del 20 de diciembre de 2018, el Ing. Eduardo Alcivar Zambrano, Administrador Encargado de la Unidad de Negocio Guayaquil de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, autorizó el inicio del procedimiento, aprobó los pliegos y el cronograma del proceso de contratación por licitación pública nacional de obras, signada con el código **AFD-RSND-CNELGY-LPNO-009A,** que tiene por objeto la contratación de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8KV BIEN PÚBLICO No.4 GT".**

Tal como consta en el Acta de Apertura de Ofertas Nro. COP-0001-0110-2019 del 28 de enero de 2019, presentaron en la fecha establecida para el efecto, el siguiente oferente:

N°	OFERENTE	OFERTA FÍSICA
1	CODIELECTRIC S.A.	PRESENTA

BASE LEGAL

- Pliego para el proceso **AFD-RSND-CNELGY-LPNO-009A.**
- Términos de referencia (TdR) y especificaciones técnicas para el proceso **AFD-RSND-CNELGY-LPNO-009A.**
- RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2016-0000072

DESARROLLO

Conforme al pliego del procedimiento de Contratación Licitación Pública Nacional de Obras, publicado en el portal de compras públicas dentro de la sección IV "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS", se ha realizado la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta presentada por los siguientes ofertantes, obteniendo el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD DE REQUISITOS MÍNIMOS

1. Oferente: CODIELECTRIC S.A.

El oferente **CODIELECTRIC S.A., NO CUMPLE** con todos los requerimientos mínimos establecidos en los pliegos y términos de referencia.

PARAMETRO	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Equipo mínimo	X		
Personal técnico mínimo	X		
Experiencia general mínima		X	No acredita experiencia en redes de distribución en medio y/o bajo voltaje, conforme a lo requerido en el Término de Referencia y el pliego.
Experiencia especifica mínima	X		
Experiencia mínima de personal técnico	X		
Patrimonio	X		
Metodología de ejecución del trabajo	X		
Cronograma de ejecución	X		

Observaciones.-

1. Presenta acta de entrega recepción definitiva Nro. ACTA LIQUIDACIÓN-MLG-PMD-2014-001-2015 del proceso Nro. MCO-CNELMLG-019-14, no obstante, una vez consultado en el portal de compras públicas y con el área de Adquisiciones de CNEL EP UN Milagro, se obtuvo que el *objeto contractual* presentado corresponde al proceso Nro. MCO-CNELMLG-019-13 con acta de entrega recepción definitiva Nro. ACTA LIQUIDACIÓN-MLG-PMD-2013-001-2014.
   La fecha de la obra contratada esta fuera del plazo establecido (últimos 5 años) en el pliego, por lo que esta experiencia no es considerada como válida.

2. Presenta acta de entrega recepción provisional Nro. ACTA LIQUIDACIÓN-MLG-PROV-PMD-2014-003-2014 del proceso Nro. MCO-CNELMLG-020-14, no obstante, una vez consultado en el portal de compras públicas y con el área de Adquisiciones de CNEL EP UN Milagro, se obtuvo que el *objeto contractual* presentado corresponde al proceso Nro. MCO-CNELMLG-020-13 con acta de entrega recepción definitiva Nro. ACTA LIQUIDACIÓN-MLG-DEF-PMD-2013-004-2014.
   La fecha de la obra contratada esta fuera del plazo establecido (últimos 5 años) en el pliego, además presenta acta provisional y lo solicitado es acta definitiva, por lo que esta experiencia no es considerada como válida.

3. Presenta acta de entrega recepción provisional Nro. ACTA LIQUIDACIÓN-MLG-PLANREP-2014-001-2015 del proceso Nro. MCO-CNELMLG-027-14, no obstante,

una vez consultado en el portal de compras públicas y con el área de Adquisiciones de CNEL EP UN Milagro, se obtuvo que el *objeto contractual* presentado corresponde al proceso Nro. MCO-CNELMLG-027-13 con acta de entrega recepción definitiva Nro. ACTA LIQUIDACIÓN-MLG- PLANREP-2013-001-2014.
La fecha de la obra contratada esta fuera del plazo establecido (últimos 5 años) en el pliego, por lo que esta experiencia no es considerada como válida.

4. Presenta certificado junto al acta de entrega recepción definitiva firmada con la Empresa EXPOPETROIL CIA. LTDA. por el "Suministro e Instalación de tableros", misma que no es afín al objeto de esta contratación, por lo que esta experiencia no es considerada como válida.

5. Presenta contrato junto al acta de entrega recepción definitiva firmada con el Hospital San Vicente de Paul (Pasaje-El Oro) por el "Servicio de suministro e instalación de tableros eléctricos de distribución principal normal y emergencia", misma que no es afín al objeto de esta contratación, por lo que esta experiencia no es considerada como válida.

6. Presenta contrato firmada con JR Electric Supply & CIA. por el "Montaje electromecánico de equipos eléctricos", misma que no es afín al objeto de esta contratación, por lo que esta experiencia no es considerada como válida.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a lo expuesto en el pliego *"Solo las ofertas que hayan cumplido con los requisitos mínimos serán objeto de la evaluación por puntaje, caso contrario serán descalificados."*, por no existir ofertas que cumplan con todos los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia y en los pliegos del proceso signado con el código AFD-RSND-CNELGY-LPNO-009A correspondiente a la "CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8KV BIEN PÚBLICO No.4 GT" se recomienda declarar DESIERTO.

Atentamente,

Ing. Vicente Vera Pérez
Presidente de la Comisión Técnica

Ing. Patricio Valdez Requena
Delegado del Área Requirente

Ing. Carlos Nazareno Delgado
Profesional afín al Objeto de la contratación

CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL

MEMORANDO No. PULL-WCB-19-009

Para: Ing. Vicente Vera Pérez – Presidente Comisión Técnica.
De: Ing. Wladimir Conforme Briones - Delegado Financiero.
Asunto: Proceso de Licitación Publica Nacional No. AFD-RSND-CNELGY-LPNO-009A
Fecha: Guayaquil, 11 de Febrero del 2019

De acuerdo a la revisión de la Situación Financiera solicitada en los pliegos del proceso de Licitación Publica Nacional No. AFD-RSND-CNELGY-LPNO-009A que corresponde a **"CONSTRUCCION DE LA ALIMENTADORA A 13.8 KV. BIEN PUBLICO No 4 GT"** se obtiene los siguientes resultados:

INDICADORES FINANCIEROS

PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL # AFD-RSND-CNELGY-LPNO-009A

Nombre de las cuentas	CODIELECTRIC S.A.	FÓRMULA DEL INDICADOR
ACTIVO TOTAL	275.897,38	
PASIVO TOTAL	152.028,72	
ACTIVO CORRIENTE	187.660,91	
PASIVO CORRIENTE	152.028,72	
SOLVENCIA	1,23	Activo Corriente/ Pasivo Corriente
ENDEUDAMIENTO	0,55	Total Pasivo/ Total Activo
RESULTADO SOLVENCIA >=1	si cumple	
RESULTADO ENDEUDAMIENTO < 0,9	si cumple	

Nota: Los indicadores financieros se basan en la Declaración del Impuesto a la Renta 2017 presentados al Servicio de Rentas Internas.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Com. Wladimir Conforme Briones.
Delegado Financiero

INFORME No. DJ-CZV-004-19

Fecha: Guayaquil, 08 de febrero de 2019

Para:	Ing. Vicente Javier Vera Pérez	Presidente de la Comisión Técnica.
	Ing. Patricio Emilio Valdez Requena	Profesional Afín
	Ing. Carlos Leonardo Nazareno Delgado	Delegado Técnico
De:	Ab. Clara Zurita Villacís,	Subcomisión de Apoyo

ASUNTO: REVISIÓN DE FORMULARIOS PRESENTADOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS No. AFD-RSND-CNELGY-LPNO-009-A: "CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA BIEN PÚBLICO 4".

1.- ANTECEDENTES:

1.1.- Mediante Resolución No. **CNEL-GYE-ADM-2018-0505**, de fecha 28 de diciembre de 2018, Ing. Eduardo Enrique Alcívar Zambrano, Administrador Encargado y Apoderado Especial de la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL, (de esa fecha),** aprobó los pliegos del proceso de Licitación Pública Nacional de Obras No. **AFD-RSND-CNELGY-LPNO-009-A,** correspondiente a la **"CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA BIEN PÚBLICO 4".**

1.2 Tal como consta en las Acta de Recepción de Ofertas No. **COP-001-0105-2019**, de fecha 28 de enero de 2019, se recibió una (1) oferta entregada por el oferente: **CODIELECTRIC.**

1.3.- Tal como consta en el Acta de Apertura de Sobre COP-0001-0110-2019, de fecha 28 de enero 2019, de 2018, la Comisión Técnica, procedió a la apertura de los sobres que contenían las ofertas presentadas. En dicha acta me designan como Subcomisión de apoyo.

2.- DESARROLLO:

En base a lo solicitado por la Comisión Técnica, procedió a la revisión de los formularios de las ofertas presentadas detallado a continuación:

FORMULARIOS	CODIELECTRIC 0992801298001
Presentación y Compromiso	Si presenta
Declaración de Integridad, Elegibilidad y Compromiso Medioambiental y Social	Si presenta
Datos generales del oferente y patrimonio	Si presenta
Compromiso de Asociación, Requisitos del Compromiso de Asoc. o Consorcio, Req. Para la Formalización de compromiso de Asoc.p Cons. En el RUP	N/A
Oferta Económica – Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precio	Si presenta, Para revisión
Análisis de precios unitarios	Si presenta
Plan de trabajo, metodología y plan de manejo socio ambiente	Si presenta, Para revisión Comisión Técnica
Experiencia del oferente	Si presenta
Personal técnico propuesto para el proyecto	Presenta; Residente de Obra, Supervisor Eléctrico, Capataz, 4 Liniero, 4 electricistas
Compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida.	Si presenta
Equipo asignado al proyecto	Presenta: 1 Camioneta 1 Ton., 1 Camión grúa, 1 prensa Terminal, 17 cascos de protección, 15 guantes de seguridad, 5 cinturones de seguridad para linderos, 1dado de prensa,2 escaleras extendible, 12 poleas, 4 cabos, 2 tecle ,2 mordaza,1 caimanete,3 cizallas cable de aluminio,2 cizallas, 1 conj.jalador,1 estrobo,8 herramientas,4 barrenadora, 8 palas – barretas, 1 computador portátil

Compromiso de Subcontratación	N/A
Garantía Técnica	Si presenta

4.- RECOMENDACIONES:

1.- Se recomienda a la Comisión Técnica, revisar y analizar el contenido de las ofertas presentadas de acuerdo a lo solicitado en los pliegos del proceso, términos de referencia y los requisitos mínimos; y, en el caso de solicitar convalidación de errores deberá observarse lo determinado en el Art. 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y lo dispuesto en la CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES- RESOLUCIÓN SERCOP No. 072, en el Capítulo V "DE LA CONVALIDACIÓN DE ERRORES"- Secciones I, II y III.

2.- Revisar el patrimonio con la finalidad de confirmar su cumplimiento de acuerdo a la CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES- RESOLUCIÓN SERCOP No. 072, en el Capítulo II "REGLAS DE PARTICIPACIÓN SOBRE EXPERIENCIA, EXISTENCIA LEGAL Y PATRIMONIO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA"- Artículos 65, 66 y 67.

Atentamente,

Ab. Clara Zurita Villacis.